

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 1 de 3

**ACEPTACION DE LA OFERTA No. 143M de 2019**

PROCESO No: SA19M-273

San José de Cúcuta, 24 JUL. 2019

Señores:  
**PROVINAS S.A.S.**  
 NIT. 900375008-2  
**ERNESTO PALMERA RODRIGUEZ**  
 Representante Legal ✓  
 C.C. 13839641 de Bucaramanga  
 Calle 24 #25-36  
 Teléfono: 6715599  
 E-mail: [contabilidad@provinas.net](mailto:contabilidad@provinas.net)  
 Bucaramanga.

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **SUMINISTRO DE DESINFECTANTES DE SUPERFICIES, AMBIENTES, UTENSILIOS, EQUIPOS Y ALIMENTOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: [www.erasmomeoz.gov.co](http://www.erasmomeoz.gov.co).

**1. ESPECIFICACIONES**

Presupuesto: Bienes

No:	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	A0231	Desinfectante para superficies, ambientes, equipos y menaje a base de amonio cuaternario de quinta generación con contenido de 100.000 ppm de amonio cuaternario.	Galón * 4 litros	100	\$ 40.000	19%	\$ 47.600	\$ 4.760.000
2	A0304	Desinfectante para superficies, ambientes, equipos y menaje a base de amonio cuaternario de quinta generación con contenido de 100.000 ppm de amonio cuaternario.	Galón * 10 litros	20	\$ 100.000	19%	\$ 119.000	\$ 2.380.000
3	A0230	Desinfectante líquido para alimentos a base de ácido peracético al 6%	Galón * 10 litros	20	\$ 78.000	19%	\$ 92.820	\$ 1.856.400
<b>Valor total</b>								<b>\$ 8.996.400</b>

Por la naturaleza del ítem a ofertar (higiene), es obligatorio la notificación sanitaria y autorización sanitaria de funcionamiento o certificado de capacidad o permiso de funcionamiento, acorde con concepto radicado N°2019-136-000056-2 del Ministerio de salud y protección social.

Como valor agregado, el contratista se compromete a suministrar 2 test de validación de concentración de dilución final para amonio cuaternario y 2 test de validación de concentración de dilución final para ácido peracético.

VALOR DEL CONTRATO: OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE.-	\$8.996.400
---	-------------

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 820      FECHA: 18/07/2019

**2. OBLIGACIONES**

**OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:**

1. El contratista se obliga a cumplir el objeto del contrato, entregando los ítems adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas.
2. El contratista debe sostener precios durante la vigencia del contrato, para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato
3. Los elementos deben coincidir con las especificaciones técnicas solicitadas, unidad de medida y presentación.
4. Los productos deben ser entregados en empaques originales de fábrica, limpios, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles.
5. El contratista no entregará productos en envases deteriorados, con defectos de fábrica y/o vencidos.
6. El elemento adjudicado, requiere registro sanitario INVIMA acorde a la normatividad vigente.
7. Las entregas deben realizarse en la oficina de Almacén de la ESE HUEM, previa solicitud de la Coordinadora de Nutrición y Dietética.

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:**

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con EL HOSPITAL para evaluar la calidad del bien
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE:**

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002.

**3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO**

No:	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA
1	Cumplimiento	Del valor total del contrato por el término del contrato y seis (6) meses más	20%	\$1.799.280
2	Calidad de los bienes	Del valor total del contrato por el término del contrato y seis (6) meses más	20%	\$1.799.280

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 3 de 3

#### 4. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** El proveedor facturará al momento de entregar la mercancía y los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura respectiva y los demás requisitos exigidos por la ESE HUEM  
**PARAGRAFO:** El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** La ejecución del contrato será a partir del acta de inicio, previa legalización del mismo, hasta el 31 de Diciembre de 2019.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co)
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **TERMINACION:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- 9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

  
**SORAYA TATIANA CACERES SANTOS**  
 Subgerente Administrativo (E)

Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas, Coordinador Actisalud GABYS  
 Proyectó: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo-GABYS

Bucaramanga, 15 de julio de 2019

 Est. P. U. de Bucaramanga <b>ERASMO MEOZ</b> NIT. 800.014.918-9
PROCESO No. <u>SAIGN-273.</u>
CONTRATO No. <u>143M</u>

Cordial Saludo  
Señores

HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Con la presente queremos presentar nuestra compañía **PROVINAS.**, empresa comprometida totalmente en el desarrollo, elaboración y comercialización de nuevas tecnologías en el área de mantenimiento totalmente **ECOLÓGICAS**, asegurando la máxima calidad, respetando el medio ambiente y la salud del personal usuario del producto.

PROVINAS está certificada bajo un Sistema de Gestión Integral, el cual comprende la Norma ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007, además de reconocimientos a nivel internacional con el premio THE BIZZ, premio el cual fue entregado en USA, entre otros reconocimientos nacionales e internacionales.

PROVINAS es la principal proveedora de productos biodegradables de limpieza, así como para el mantenimiento eléctrico, mecánico, de refrigeración, lavandería industrial, alimentos y control sanitario que optimizan el manejo del agua, reduciendo sustancialmente el efecto del impacto ambiental.

Los productos de **PROVINAS** son los más avanzados en el mundo para el desarrollo de sistemas de mantenimiento ecológicos, siendo estas las principales razones que nos identifican:

- Simplifican los sistemas convencionales de mantenimiento y limpieza.
- Disminuye el número de productos por operación, permitiendo tener un costeo por unidad de servicio.
- Reduce sustancialmente los efectos de impacto ambiental.
- Minimiza ostensiblemente los niveles de toxicidad y riesgo en el personal usuario del producto
- Facilita su manejo y utilización, eliminando laboriosos procesos innecesarios.
- Logra un perfecto balance entre el mantenimiento, la limpieza y el medio ambiente, manejando adecuadamente los productos.
- Respaldamos con la fuerza de la innovación, investigación y estricto control de calidad.
- Con el mejor servicio en mantenimiento, brindando una mejor atención y comprometidos con nuestros clientes en la verdadera solución de su problema, reduciendo los riesgos de costosos mantenimientos correctivos.
- Capacitando al personal usuario en técnicas modernas de mantenimiento.

Nuestros productos están certificados y contamos con todos los documentos necesarios que garantizan el buen funcionamiento y calidad de nuestros productos, además contamos con una póliza de seguros expedida por SURAMERICANA la cual cubre hasta por \$50.000.000 en cuanto a responsabilidad civil

Por ser nuestra empresa, una empresa productora, estamos en capacidad de ofrecer los mejores precios en el mercado, con productos de calidad. Contamos con clientes como: Ecopetrol, Sociedad Portuaria de Santa Marta, Fondo Ganadero de Santander, Carbogranules, Sociedad Portuaria Rio Córdoba, Campollo, Prodecor, Hospital Universitario de Santander, Clínica El Pinar, Caja de Compensación Familiar Compensar, Hotel Chicamocha, etc.

Gracias por recibir nuestra información y de ser parte del cambio al nuevo siglo con el uso de productos para el mantenimiento y aseo completamente ecológicos. No dude en informarnos cualquier inquietud que tenga a nuestra línea gratuita a través de [www.paginasamarillas.com](http://www.paginasamarillas.com) **PROVINAS PROVISIONES INDUSTRIALES** opción *llame gratis* registre el numero a donde desee que nos comuniquemos con usted (fijo ó celular) espere la llamada de nuestro PBX y elija la extensión 108 ó envíenos sus mensajes a nuestro correo electrónico [gerencia@provinas.net](mailto:gerencia@provinas.net) o [ventas@provinas.net](mailto:ventas@provinas.net).

Lo invitamos muy cordialmente a visitar nuestra página web [www.provinas.net](http://www.provinas.net) en ella encontrara toda la gama de productos químicos para mantenimiento industrial e institucional o contáctenos en Colombia a nuestro PBX 57 – 7 – 671 5599 en Bucaramanga – Colombia – Sur América.

Cordialmente

**JUAN CARLOS PALMERA HERNANDEZ**  
**GERENTE COMERCIAL PROVINAS**  
PBX: 57 – 7 - 6 71 5599 ext. 108

MOVIL: 57 – 315 863 6702



# COTIZACION

Fecha: JUNIO 18/2019.



NOMBRE:	Hospital Erasmo Meoz		Nit o C.C.	800014918-9	
ATT:	Dr. Juan Agustín Ramírez Montoya		PBX.	5746888	
E-mail:	gerencia@herasmomeoz.gov.co		TEL 1:		
DIRECCION:	Av. 11E # 5AN-71 Guaimaral		Ext:		
CIUDAD:	CUCUTA				
DPTO:	NORTE DE SANTANDER		Movli:		
ITEM	CANT	UNIDAD	PRODUCTO	VR UNIT	VIR TOTAL
1	100	GALONX4LTS	SUPERPROVIGERM: Desinfectante para superficies, ambientes, equipos a base de amonio cuaternario de quinta generacion con contenido de 100.000 ppm de amonio cuaternario	\$ 40.000	\$ 4.000.000
2	20	CANECA 10 LTS	SUPERPROVIGERM: Desinfectante para superficies, ambientes, equipos a base de amonio cuaternario de quinta generacion con contenido de 100.000 ppm de amonio cuaternario	\$ 100.000	\$ 2.000.000
3	20	CANECA 10 LTS	PROVICIDE: Desinfectante liquido para alimentos a base deee acido peracetico al 6%	\$ 78.000	\$ 1.560.000
SERVICIO AGREGADO: 2 TES DE VALIDACION DE ACIDO PERACETICO AL 6% Y 2 TEST DE VALIDACION DE AMDNIO CUATERNARIO DE 5 GENERACION,				SUBTOTAL	\$ 7.560.000
				IVA DEL 19%	\$ 1.436.400
				TOTAL	\$ 8.996.400

VALIDOZ DE OFERTA:

EL AÑO EN CURSO

SITIO DE ENTREGA:

EN EL ESTABLECIDO EN ORDEN DE COMPRA

Asesor Tecnico Mantenimiento

TIEMPO DE ENTREGA:

2-4 Días

315-2477250

FORMA DE PAGO:

30 DIAS



**PROVINAS**  
Provisiones industriales



# PROVICIDE 6%

**DESINFECTANTE A BASE DE ACIDO PERACÉTICO (6%)**  
*Fungicida, Virucida y Bactericida.*

## ACTIVIDAD MICROBIANA

El efecto desinfectante del PROVICIDE 6% contra un amplio rango de microorganismos ha sido probado. La siguiente tabla muestra la Concentración Mínima Inhibitoria (MIC) en partes por millón (ppm) del PROVICIDE 6% sobre algunos microorganismos.

MICROORANISMO	MIC (ppm)
Staphylococcus aureus CIP 53.154	50
Enterococcus faecium CIP 58.55	65
Escherichia coli CIP 54.127	50
Pseudomonas aeruginosa CIP A22	130
Mycobacterium smegmatis CIP 73.26	130
Listeria Monocytogenes	180

Concentraciones aproximadas para diferentes categorías de microorganismos:

CATEGORIA	MIC (ppm)
Bacterias Gram Positivas	120
Bacterias Gram Negativas	120
Levaduras	300
Hongos	600
Esporas	600

## TABLA DE CONVERSIÓN

Cantidad en litros de PROVICIDE 6% necesaria en 1000 litros (1 m<sup>3</sup>) de solución.

Concentración de PROVICIDE 6% (%p/v)	Concentración de Ácido Peracético (ppm)	Litros de PROVICIDE para 1000 litros de solución
0.10 %	150	2.3 litros
0.15 %	225	3.3 litros
0.20 %	300	4.5 litros
0.30 %	450	6.8 litros
0.37 %	555	8.3 litros
0.70 %	1050	15.8 litros

## **SUPER PROVIGERM**

*Germicida y bactericida líquido base Amonio Cuaternario de Quinta Generación*

**Ingrediente activo:**

n-Alkyl (50% C14, 40% C12, 10% C16) Dimethyl Benzyl Ammonium Chloride  
n-Octyl Decyl Dimethyl Ammonium Chloride  
Di-n-Octyl Dimethyl Ammonium Chloride  
Di-n-Decyl Dimethyl Ammonium Chloride

} 5 – 6 % en peso

**DILUCIONES RECOMENDADAS PARA LA ELIMINACIÓN DE ALGUNAS BACTERIAS Y HONGOS EN HOSPITALES, CLÍNICAS Y PLANTAS PROCESADORAS DE ALIMENTOS (LÁCTEOS, CÁRNICOS, EMBUTIDOS, REFRESCOS, AVÍCOLAS, RESTAURANTES, ETC)**

<b>BACTERIAS GRAM POSITIVAS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>DILUCIÓN RECOMENDADA</b>	<b>INGREDIENTE ACTIVO NECESARIO PARA ELIMINARLA</b>	<b>INGREDIENTE ACTIVO EN DILUCIÓN</b>
Staphylococcus aureus	Es una de las bacterias que causa mayores problemas de infección en hospitales y clínicas.	1:125	450 ppm	480 ppm
Streptococcus faecalis	Es un indicador de la calidad sanitaria de los alimentos, se encuentra en derivados lácteos, leche, helados, en los intestinos y en las materias fecales.	1:600	60 ppm	100 ppm
Bacillus cereus	Es uno de los principales contaminantes de los productos cárnicos. Causa la intoxicación alimentaria.	1:180	280 ppm	330 ppm
<b>BACTERIAS GRAM NEGATIVAS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>DILUCIÓN RECOMENDADA</b>	<b>INGREDIENTE ACTIVO NECESARIO PARA ELIMINARLA</b>	<b>INGREDIENTE ACTIVO EN DILUCIÓN</b>
Escherichia coli	Se encuentra en el intestino de los mamíferos, contamina el agua causando infecciones. Puede contaminar las superficies y los alimentos.	1:180	300 ppm	330 ppm
Pseudomona aeruginosa	Origina varias lesiones en el hombre, se encuentra en depósitos de ropa sucia en hospitales y presenta un alto riesgo de contaminar los alimentos.	1:100	540 ppm	600 ppm
Salmonella pullorum	Es causante de la fiebre disenterica y la gastroenteritis bacteriana. Contamina los alimentos, que es la principal causa de transmisión.	1:250	180 ppm	240 ppm



HONGOS	DESCRIPCIÓN	DILUCIÓN RECOMENDADA	INGREDIENTE ACTIVO NECESARIO PARA ELIMINARLA	INGREDIENTE ACTIVO EN DILUCIÓN
Penicillium SP	Son los causantes del enranciamiento de los alimentos, se manifiestan como círculos de color verde en el pan.	1:350	130 ppm	170 ppm
Pityrosporom ovale	Causa infecciones en el cuero cabelludo que se manifiestan como caspa e infecciones en la piel	1:450	100 ppm	130 ppm
Trichophyton mentagrophytes (Pie de atleta)	Hongo causante del pie de atleta	1:120	450 ppm	500 ppm

ppm: partes por millón

#### RECOMENDACIONES GENERALES DE APLICACIÓN:

AREAS DE USO	DILUCIÓN DE PROVIGERM RECOMENDADA	CONCENTRACIÓN DE INGREDIENTE ACTIVO
Desinfección de pisos en hospitales y clínicas	1:100	600 ppm
Desinfección general de plantas industriales	1:150	400 ppm
Sanitización en general	1:300	200 ppm

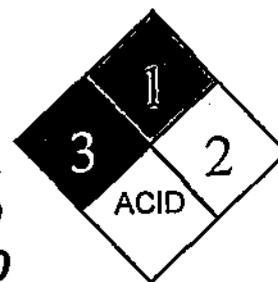
Cuando se diluye de 1:500 partes no requiere enjuague.

Departamento Técnico  
Ing. Franklin Eduardo Meza Vera

## *Ficha técnica*

# **PROVICIDE 6%**

*Código I – 30-194, Versión 0*



### DESCRIPCIÓN GENERAL

Es un bactericida y fungicida a base ácido peracético y peróxido de hidrógeno, combinación que reacciona con la proteína celular del microorganismo, y mediante un efecto de reacción sobre todos los componentes proteicos del mismo terminan por destruirlo.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<b>APARIENCIA</b>	Líquido Incoloro
<b>OLOR</b>	Característico a ácido
<b>pH SOLUCIÓN 1%</b>	3.0 – 5.0
<b>INGREDIENTE ACTIVO</b>	Ácido peracético (6%)
<b>PUNTO DE EBULLICIÓN</b>	Ninguno (se descompone)
<b>SOLUBILIDAD EN AGUA</b>	Completa
<b>TEMP. AUTOIGNICIÓN</b>	270°C (518°F)
<b>ESTABILIDAD</b>	2 años en condiciones normales de almacenamiento
<b>PRESENTACIÓN</b>	Canecas de 20, 60 y 208 litros.

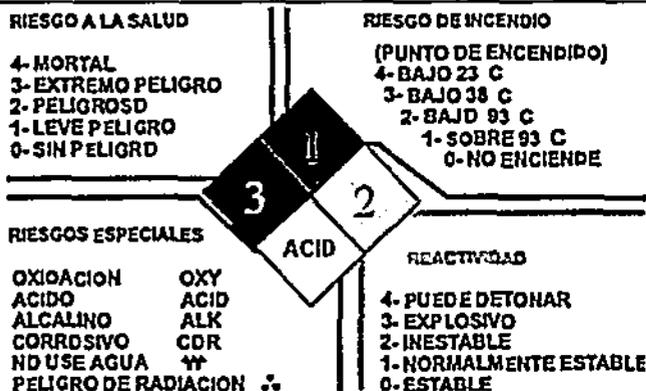
**HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL MATERIAL  
MATERIAL SAFETY DATA SHEET  
(NTC 4435)**

**DESINFECTANTE BASE ÁCIDO PERACÉTICO PROVICIDE 6%**

**SECCIÓN 1 – PRODUCTO E IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA**

Nombre Del Producto: PROVICIDE 6%  
 Nombre Comercial Y Sinónimos: PROVICIDE 6%  
 Familia Química: Desinfectante a base de ácido peracético  
 Nombre De La Compañía: PROVINAS – PROVISIONES INDUSTRIALES  
 Dirección: Calle 24 N° 25 – 36 Bucaramanga – Santander  
 Teléfono de emergencia: +57 (7) 6715599 - +57 3158636711  
 Web: www.provinas.net  
 E-mail: produccion@provinas.net  
 Aplicación: Bactericida y fungicida a base ácido peracético y peróxido de hidrógeno, combinación que reacciona con la proteína celular del microorganismo y lo destruyen.

**SECCIÓN 2 – IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS**



*Elementos de Protección Personal  
Da la UE Directiva del Consejo  
92/58/CEE de 24 de junio de 1992*



NFPA: Asociación Nacional de protección contra el fuego

**Codificación Sistema Globalmente Armonizado (SGA)**

**Pictograma:**



**Palabra de advertencia: Peligro**

**Frases de peligro (Frases H):**

H242 – Peligro de incendio en caso de calentamiento.

H314 – Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

H335 – Puede irritar las vías respiratorias.

**Consejos de prudencia (Frases P):**

P261 – Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.

P280 – Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

P302 + P352 – EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con agua y jabón abundantes.

P301 + P312 – EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

P304 + P340 – EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.

P330 – Enjuagarse la boca.

**SECCIÓN 3 – COMPOSICIÓN, INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES**

Material	CAS Nº	Composición (%)
Acido peracético	79-21-0	5 - 6

**SECCIÓN 4 – MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS**

**Contacto con los ojos:** Lave con abundante agua durante 15 minutos, remueva cualquier tipo de lente de contacto y lave con abundante agua toda la superficie ocular. Busque atención médica si la irritación persiste.

**Contacto con la piel:** Lave inmediatamente el área afectada con abundante agua. Busque atención médica si presenta enrojecimiento de la piel. No lleve la ropa contaminada a lavar en casa.

**Ingestión:** Consultar al médico inmediatamente, si la persona está conciente lave la boca y administre agua dulce, pero no induzca al vómito. Si la persona está inconsciente afloje el cuello y la ropa ajustada y coloque a la persona descansando sobre su lado izquierdo, de oxígeno o recusación pulmonar si es necesario.

**Inhalación:** Retire al paciente hasta un área ventilada. Busque atención médica inmediata

**SECCIÓN 5 – MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO**

**Clasificación de inflamabilidad:** Inflamable

**Punto de Llama (Flash Point):** Mayor a 93°C

**Método de extinción:** CO<sub>2</sub> y agua a presión pueden utilizarse.

**Procedimientos especiales de extinción:** Los bomberos deben utilizar aparatos de respiración autocontenida. Contenga los escurrimientos. Permanezca a favor del viento. Use rocío de agua para enfriar los envases expuestos al fuego.

**Riesgos inusuales de incendio y explosión:** La descomposición es exotérmica y libera grandes volúmenes de oxígeno y calor.

**SECCIÓN 6 – MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL**

**Pasos a seguir en caso de derrame:** Controle la fuga o derrame. Aísle el área y no permita el ingreso de personal innecesario. Lave la superficie con gran cantidad de agua.

**Método de disposición de los residuos:** Coloque los residuos en recipientes debidamente identificados para su posterior eliminación. Disponer de acuerdo con leyes federales, estatales, y regulaciones locales.

**Agente que neutraliza:** Grandes cantidades de agua.

### SECCIÓN 7 – MANEJO Y ALMACENAMIENTO

**Precauciones durante manejo y almacenamiento:** Almacene bajo cubierta y a temperaturas inferiores a 40°C. Mantenga alejado de las fuentes de calor y de productos incompatibles, use equipo y envases que sean compatibles con el producto. No almacene el producto directamente a los rayos del sol.

**Otras precauciones:** Mantenga fuera del alcance de los niños. Lea la etiqueta antes de usar el producto.

### SECCIÓN 8 – CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

**Límites de exposición:** No establecido para la mezcla.

**Protección respiratoria:** Use equipo respiratorio independiente o autónomo.

**Ventilación:** Se debe aplicar en un sitio ventilado para evitar acumulación de vapores.

**Guantes:** Use guantes de neopreno o nitrilo para su manipulación.

**Protección de los ojos:** Anteojos químicos o protector facial.

**Otros equipos de protección:** Use ropa de protección total resistente a ácidos que incluye overol, guantes y botas de caucho.

### SECCIÓN 9 – PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Apariencia	Líquido transparente
Color	Incoloro
Olor	Característico a ácido
pH 1%	3.0 – 5.0
Gravedad específica (H <sub>2</sub> O=1)	1.10 – 1.20
Punto de ebullición (°C)	Ninguno. Se descompone
Solubilidad en agua	Completa
Viscosidad	No Viscoso

### SECCIÓN 10 – ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

**Estabilidad Química:** Estable. La contaminación o el calor pueden iniciar la descomposición.

**Condiciones a evitar:** Temperatura elevadas (>86°C), Alejar del calor, superficies calientes, combustibles como papel y madera, y llamas abiertas.

**Incompatibilidad con otros materiales:** Soda cáustica, metales pesados y compuestos orgánicos, agentes reductores, agentes oxidantes  
**Productos de descomposición peligrosos:** Acido acético y oxígeno, que mantienen la combustión.  
**Polimerización peligrosa:** No ocurre

### SECCIÓN 11 – INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

**Toxicidad:** No establecida para la mezcla.  
**Dosis letal por componentes:**  
**Acido peracético :**  
 Al 35% → Oral DL50 50 – 500 mg/kg  
 Al 5% → Inhalación ratas 4080 mg/m<sup>3</sup> (4157 ppm) 4h.  
 Al 100% → Inhalación ratas 204 mg/m<sup>3</sup> (66 ppm) 4h.

### SECCIÓN 12 – INFORMACIÓN ECOLÓGICA

**Biodegradabilidad:** Resultado 76%. **Límite Establecido:** Mayor a 60% según Guías de pretratamiento de Efluentes Industriales del Ministerio del Medio Ambiente 2002 Cap 5

### SECCIÓN 13 – CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN

De acuerdo al tipo de envase (polietileno de alta y baja densidad) es necesario reciclar este empaque con el fin de ser utilizado para fabricación de subproductos del plástico, como son bolsas de basura, amarres como abrazaderas, pelotas y otros productos. En ningún caso se debe incinerar este material, ya que genera toxinas que contaminan el medio ambiente, y es dañino para la salud en general.

### SECCIÓN 14 – INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE

**Clasificación de transporte de materiales peligrosos (TDG):** No hay requerimientos especiales de transporte  
**Numero de identificación según Naciones Unidas:** No registra  
**Normatividad transporte aéreo (IATA/ICAO):** No aplica  
**Normatividad transporte marítimo (IMO):** No aplica

### SECCIÓN 15 – INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

1. Decreto N° 1609 del 31 de Julio de 2002 del Ministerio de Transporte. Por la cual se reglamenta el manejo y transporte automotor de mercancías peligrosas por carretera.
2. Ley 1252 de 2008. "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones"
3. Ley 55 de 1993, regula el uso de sustancias químicas en puestos de trabajo

4. NTC 4435 Preparación. Hojas de seguridad para materiales.  
5. NTC 1692 Rotulado y etiquetado de los embalajes y envases de las mercancías peligrosas.

**SECCIÓN 16 – INFORMACIÓN ADICIONAL**

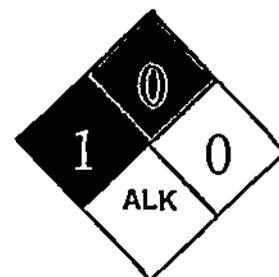
La información contenida aquí está basada en datos aproximados de la actual formulación.

PROVINAS, no asume responsabilidad para daños personal o a propiedades y equipos a causa de su uso, almacenamiento o disposición de una manera diferente a la recomendada en la etiqueta. El usuario asume todos los riesgos asociados con el uso no recomendado, almacenamiento o disposición del producto.

## *Ficha técnica*

# **SUPER PROVIGERM**

*Código I – 30 – 115, Versión 0*



### **DESCRIPCIÓN GENERAL**

Es un poderoso desinfectante en base amonio cuaternario de quinta generación, tensoactivos, secuestrantes, y desodorizantes mezclados en una solución acuosa resistente a dilución en aguas duras.

### **APLICACIONES**

Se puede emplear como desinfectante y limpiador de superficies en general en empresas de alimentos, restaurante, cocinas y similares.

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

<b>APARIENCIA</b>	Líquido transparente
<b>COLOR</b>	Incoloro
<b>OLOR</b>	Característico
<b>GRAVEDAD ESPECIFICA</b>	1.04 – 1.06
<b>pH</b>	12.5 – 13.5
<b>INGREDIENTE ACTIVO</b>	Sales de amonio cuaternario Quinta generación (6%)
<b>ESTABILIDAD</b>	Dos años en condiciones normales de almacenamiento
<b>PRESENTACIÓN</b>	Caneca de 20, 60 y 208 litros

**HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL MATERIAL**  
**MATERIAL SAFETY DATA SHEET**  
(NTC 4435)

**DESINFECTANTE BASE AMONIO CUATERNARIO QUINTA GENERACIÓN**  
**SUPER PROVIGERM**

**SECCIÓN 1 – PRODUCTO E IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA**

**Nombre Del Producto:** SUPER PROVIGERM  
**Nombre Comercial Y Sinónimos:** SUPER PROVIGERM  
**Familia Química:** Desinfectante base amonio cuaternario  
**Nombre De La Compañía:** PROVINAS – PROVISIONES INDUSTRIALES  
**Dirección:** Calle 24 N° 25 – 36 Bucaramanga – Santander  
**Teléfono de emergencia:** +57 (7) 6715599 - +57 3158636711  
**Web:** www.provinas.net  
**E-mail:** produccion@provinas.net  
**Aplicación:** Es un poderoso desinfectante en base amonio cuaternario de quinta generación, tensoactivos, secuestrantes, y desodorizantes mezclados en una solución acuosa resistente a dilución en aguas duras.

**SECCIÓN 2 – IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS**

**RIESGO A LA SALUD**

4- MORTAL  
 3- EXTREMO PELIGRO  
 2- PELIGROSO  
 1- LEVE PELIGRO  
 0- SIN PELIGRO

**RIESGO DE INCENDIO**

(PUNTO DE ENCENDIDO)  
 4- BAJO 23 C  
 3- BAJO 38 C  
 2- BAJO 93 C  
 1- SOBRE 93 C  
 0- NO ENCIENDE

**RIESGOS ESPECIALES**

OXIDACION OXY  
 ACIDO ACID  
 ALCALINO ALK  
 CORROSIVO COR  
 NO USE AGUA H  
 PELIGRO DE RADIACION ☼

**REACTIVIDAD**

4- PUEDE DETONAR  
 3- EXPLOSIVO  
 2- INESTABLE  
 1- NORMALMENTE ESTABLE  
 0- ESTABLE

*Elementos de Protección Personal*  
*De la UE Directiva del Consejo*  
*92/58/CEE de 24 de junio de 1992*



*NFPA: Asociación Nacional de protección contra el fuego*

**Codificación Sistema Globalmente Armonizado (SGA)**

**Pictograma:**



**Palabra de advertencia:** Atención

**Frases de peligro (Frases H):**

H317 – Puede provocar una reacción alérgica en la piel  
H319 – Provoca irritación ocular grave.  
H335 – Puede irritar las vías respiratorias.

**Consejos de prudencia (Frasas P):**

Consejos de prudencia - Prevención

P264 - Lavarse bien la cara, las manos y la piel expuesta después de la manipulación

P270 - No comer, beber ni fumar durante su utilización

P280 - Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección

**SECCIÓN 3 – COMPOSICIÓN, INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES**

Material	CAS Nº	TLV (Unid)
n-Alquil Dimetil Benzil Cloruro de Amonio	68424-85-1	N/E
Di- (C8-10) Alquil Dimetil Cloruro de Amonio	68424-95-3	N/E

**SECCIÓN 4 – MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS**

**Contacto con los ojos:** Lave con abundante agua durante 15 minutos, remueva cualquier tipo de lente de contacto y lave con abundante agua toda la superficie ocular. Busque atención médica inmediata.

**Contacto con la piel:** Lave inmediatamente el área afectada con abundante agua. Busque atención médica si presenta enrojecimiento de la piel.

**Ingestión:** Suministre 2 vasos de agua o jugos cítricos y no induzca al vómito. Busque atención médica inmediata.

**Inhalación:** Retire al paciente hasta un área ventilada. Busque atención médica inmediata

**SECCIÓN 5 – MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO**

**Clasificación de inflamabilidad:** No Inflamable

**Método de extinción:** El producto es No inflamable. Los medios de extinción deben ser escogidos basados en la naturaleza del fuego. Polvo químico seco, CO<sub>2</sub> y agua a presión pueden utilizarse.

**Procedimientos especiales de extinción:** N/A

**Riesgos inusuales de incendio y explosión:** N/A

**SECCIÓN 6 – MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL**

**Pasos a seguir en caso de derrame:** Absorber con un material inerte y transferir todo el material en un envase correctamente etiquetado para la disposición. Evitar que el producto contamine el suelo, y alcantarillados de las aguas residuales.

**Método de disposición de los residuos:** Coloque los residuos en recipientes debidamente identificados para su posterior eliminación de acuerdo con leyes federales, estatales, y regulaciones locales.

### SECCIÓN 7 – MANEJO Y ALMACENAMIENTO

**Precauciones durante manejo y almacenamiento:** Almacene bajo cubierta y a temperaturas entre 2°C y 35°C. Almacenar siempre el material en su envase original. Mantener el envase cerrado firmemente cuando no lo utilice.

**Otras precauciones:** Mantenga fuera del alcance de los niños. Lea la etiqueta antes de usar el producto.

### SECCIÓN 8 – CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

**Limites de exposición:** No establecido para la mezcla.

**Protección respiratoria:** No requiere.

**Ventilación:** El uso típico de este producto no requiere ventilación especial.

**Guantes:** Use guantes elásticos o de PVC si prevé un contacto prolongado o repetido.

**Protección de los ojos:** Anteojos químicos si el método de aplicación presenta riesgo de contacto con los ojos.

**Otros equipos de protección:** En general use ropa de trabajo.

### SECCIÓN 9 – PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Apariencia	Líquido translucido
Color	Incoloro
Olor	Característico
pH 100%	12.5 – 13.5
Presión de vapor (mmHg)	18.0
Densidad de vapor (Aire=1)	0.6
Gravedad específica (H <sub>2</sub> O=1)	1.040 – 1.060
Punto de ebullición (°C)	100.0
Solubilidad en agua	Completa
Velocidad de evaporación (AcBu=1)	0.1
Volátiles por volumen (%)	82.0
Viscosidad	Media

### SECCIÓN 10 – ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

**Estabilidad Química:** Estable

**Condiciones a evitar:** Alejar del calor, superficies calientes, chispas y llamas abiertas.

**Incompatibilidad con otros materiales:** Evitar contacto directo con tensoactivos aniónicos, jabones, cloro y aceites sulfatados.

**Productos de descomposición peligrosos:** Óxidos de nitrógeno y cloruro de

hidrogeno.  
Polimerización peligrosa: No ocurre

**SECCIÓN 11 – INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA**

Toxicidad: No establecida para la mezcla.  
Dosis letal por componente:  
**n-Alquil Dimetil Benzil Cloruro de Amonio**  
Oral Ratas LD 50: 426 mg / Kg  
Inhalación Ratas LC 50: 20000 mg / Kg  
**Sal de amonio cuaternario**  
Oral Ratas LD50: 280 MG/KG 1.  
Piel Ratas LD50 1560 MG/KG 1.  
Piel Conejos 1 MG/24H SEVERA 1.  
Piel Irritación Severa clase 2.

**SECCIÓN 12 – INFORMACIÓN ECOLÓGICA**

**Biodegradabilidad:** Resultado 78%. Límite Establecido: Mayor a 60% según Guías de pretratamiento de Efluentes Industriales del Ministerio del Medio Ambiente 2002 Cap 5

**SECCIÓN 13 – CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN**

De acuerdo al tipo de envase (polietileno de alta y baja densidad) es necesario reciclar este empaque con el fin de ser utilizado para fabricación de subproductos del plástico, como son bolsas de basura, amarres como abrazaderas, pelotas y otros productos.  
En ningún caso se debe incinerar este material, ya que genera toxinas que contaminan el medio ambiente, y es dañino para la salud en general.

**SECCIÓN 14 – INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE**

**Clasificación de transporte de materiales peligrosos (TDG):** No hay requerimientos especiales de transporte  
**Numero de identificación según Naciones Unidas:** No registra  
**Normatividad transporte aéreo (IATA/ICAO):** No aplica  
**Normatividad transporte marítimo (IMO):** No aplica

**SECCIÓN 15 – INFORMACIÓN REGLAMENTARIA**

1. Decreto Nº 1609 del 31 de Julio de 2002 del Ministerio de Transporte. Por la cual se reglamenta el manejo y transporte automotor de mercancías peligrosas por carretera.
2. Ley 1252 de 2008. "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras

disposiciones”

3. Ley 55 de 1993, regula el uso de sustancias químicas en puestos de trabajo
4. NTC 4435 Preparación. Hojas de seguridad para materiales.
5. NTC 1692 Rotulado y etiquetado de los embalajes y envases de las mercancías peligrosas.

#### **SECCIÓN 16 – INFORMACIÓN ADICIONAL**

La información contenida aquí está basada en datos aproximados de la actual formulación.

PROVINAS, no asume responsabilidad para daños personal o a propiedades y equipos a causa de su uso, almacenamiento o disposición de una manera diferente a la recomendada en la etiqueta. El usuario asume todos los riesgos asociados con el uso no recomendado, almacenamiento o disposición del producto.